



**Programa de Internado Médico
INTERNADO MÉDICO 2020**

**CONSIDERACIONES SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LOS
REQUISITOS Y ACTO DE ELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SEDES**

Sobre la presentación de los requisitos exigibles:

1. Los requisitos exigibles se ordenarán en un expediente en folder manila A4, anexando en orden los documentos.
2. Los archivos adjuntos en PDF, deberán ser llenados electrónicamente en Adobe Reader DC (descargar en <https://get.adobe.com/es/reader/>), haciendo clic en el menú Ver/Herramientas/Rellenar y firmar/Abrir, respetando las mayúsculas al inicio y las tildes de los nombres.
3. Los documentos deberán impresos o pegados en hojas A4 y serán foliados del 1 al 12, en el orden que se indica en los requisitos, colocando el número correspondiente con plumón negro en la parte inferior derecha.
4. El expediente podrá ser presentado sin el requisito "12", pero la presentación de este requisito será indispensable para el día de la elección y distribución de sedes, siendo considerados al final como aptos los alumnos que cumplan con los doce (12) requisitos.
5. La recepción de los folders con la documentación completa se hará en la Oficina del Programa de Internado Médico, situada en el cuarto piso del pabellón "J" de la FAMURP, en el horario y la fecha que oportunamente se publicarán.
6. Los expedientes pasarán por un proceso de verificación, siendo el alumno que cumple con los requisitos mínimos exigibles considerado como apto, quedando así acreditado para postular a una plaza vacante de internado médico en las distintas sedes hospitalarias.
7. La relación de aptos y no aptos será publicada oportunamente.



8. El alumno no apto tendrá la oportunidad de subsanar su situación en el más breve plazo.
9. Como constancia de la presentación del expediente, el alumno deberá guardar el cargo de la solicitud dirigida al Coordinador del Programa de Internado Médico.
10. Los alumnos que hayan presentado previamente su expediente con anterioridad a la publicación de este comunicado, deberán actualizar o completar la documentación faltante.

Sobre el acto de elección y distribución de sedes de internado médico:

1. La convocatoria se publicará oportunamente indicando el lugar, hora y fecha.
2. El día de la elección solo ingresaran los alumnos aptos o familiares directos con carta notarial, portando su documento de identidad y carné universitario.
3. Los alumnos aptos serán llamados por estricto orden de mérito y se ubicarán ocupando ordenadamente las primeras carpetas hasta llegar al final, teniendo que retirarse una vez que adjudiquen a una sede hospitalaria.
4. Ese mismo día se les hará entrega de la credencial que los identifica como internos de medicina de la sede hospitalaria que eligieron.

Santiago de Surco, junio de 2019
